



# Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022



## Resumen de Contratos Otorgados y Copias

El suscrito Alcalde de este Termino Municipal por medio de la presente detalla que en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2018 se otorgaron los siguientes contratos que se detallan a continuación:

ÍTEM	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
1	Allans Bernardo Domínguez Bonilla	Contrato por construcción de dos oficinas dentro del edificio municipal	15,000.00	08/10/2018

Dado en el municipio de Goascorán, departamento de Valle a los 11 días del mes de noviembre del año 2019.

Antonio Zelaya Flores  
Alcalde Municipal



**Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle**  
**Honduras C.A.**  
Periodo 2018-2022



**CONTRATO DE MANO DE OBRA DE DOS OFICINAS MUNICIPALES**

Conste por el presente documento que suscribe de una parte **ANTONIO ZELAYA FLORES, Alcalde** de la Municipalidad de Goascorán, Mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. **0601-1964-00875,** [REDACTED], quien actuando en su condición de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017 donde se declara electo en este cargo y por un periodo de 4 años, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Goascorán y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, El Señor, **Allans Bernardo Domínguez Bonilla**, mayor de edad, hondureño con tarjeta de identidad No.1706-1981-02795, contratista individual, [REDACTED] actuando en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes. **Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la elaboración de dos oficinas municipales las cuales se encuentran en el salón municipal. **Plazo y costo del contrato:** El plazo para la elaboración de dichas oficinas es de veinte días, tiempo en el que durara la elaboración en su entrega total, el consto de la mano de obra del presente contrato es de quince mil lempiras exacto (15,000.00) solo de mano de obra, puesto que los materiales se compraron por parte de la municipalidad. La parte contratante al final de la obra hace entrega de la suma acordada, de quince mil lempiras exactos como pago por la elaboración de dichas oficinas, queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en lempiras (cheque) extendido por la persona encargada de tesorería

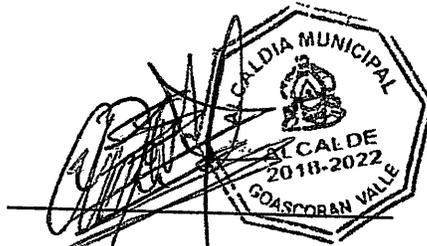
**Clausulas establecidas: Primero:** El presente contrato es celebrado con mutuo acuerdo por ambas partes asumiendo la primera una obligación de dar, es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer un buen trabajo a entera satisfacción de quien lo contrato.

**Segundo:** debe respetarse el plazo y tiempo contractual por las dos partes, condiciones ya establecidas en el contrato y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño será voluntad de las partes valer sus derechos.

Estando en conformidad ambas partes se firma el presente contrato en el Municipio de Goascorán Departamento de Valle a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciocho



**Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle**  
**Honduras C.A.**  
Periodo 2018-2022



Antonio Zelaya flores  
ALCADE MUNICIPAL

Allans Bernardo Domínguez BONILLA  
CONTRATISTA